INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, noviembre treinta (30) de 2021. Informo a la señora Juez que se recibió por medio del correo electrónico el día 29 de noviembre de la presente anualidad, el oficio número 115272555-1108 GDF del 29 de noviembre de 2021 de la **DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS NACIONALES DE PALMIRA (V).** Sírvase proveer.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Santiago de Cali, noviembre treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN Nro. 76001-31-03-010-2021-00285-00

AGREGAR a la presente demanda el oficio número 115272555-1108 GDF del 29 de noviembre de 2021 de la **DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS NACIONALES DE PALMIRA (V)**, suscrito por la doctora GLORIA PATRICIA GIRALDO CHAUX –Jefe (A) Git de Gestión de Cobranzas – División de Recaudo y Cobranzas - Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Palmira (V), por medio del cual manifiestan que una vez verificado los aplicativos existentes en el Grupo Interno de Gestión de Cobranzas de ésta Seccional (Sipac, obligación financiera, solidarios y subsidiarios) se pudo establecer que: **SORAYA VALLEJO LOPEZ.** C.C. 31.150.709. **NO presenta proceso de cobro en su contra a la fecha**, sin excepción de las obligaciones insolutas que puedan surgir con posterioridad como resultado de investigaciones de carácter tributario, adelantados en esta Dirección Seccional. En cuanto al señor **HERNAN ARTURO AGUIRRRE PAREDES.** C.C. 5.253.958, es contribuyente de la Dian Cali, para lo cual se dará traslado de su solicitud a la dependencia competente. Lo anterior para conocimiento de la parte demandante.

NOTIFICAR por estado electrónico.

MÓNICA MENDEZ SABOGAL
Juez Décima Civil del Circuito de Oralidad de Cali

Firmado Por:

Monica Mendez Sabogal
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e702bd9bb589f04b2ef573bd4875265c9924b46a6a0280d83541cf278b3431b**
Documento generado en 30/11/2021 11:05:43 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica